



Protección del Bosque de Altura para el Pájaro Campana, Costa Rica



Departamento Desarrollo de Propuestas
Fonafifo, 2026



Descripción del Proyecto

Busca la protección de los bosques de altura y los ecosistemas presentes, que permiten la provisión de beneficios ambientales para la sociedad incluyendo la regulación del ciclo hidrológico, la regulación climática y la diversidad de especies animales y vegetales endémicos, incluyendo al pájaro campana (*Procnias tricarunculatus*) y el aguacatillo (*Ocotea monteverdensis*) en la Cordillera de Tilarán, Guanacaste específicamente en el área del Corredor Biológico Pájaro Campana.

La Cordillera de Tilarán se constituye como un pilar fundamental del sistema hídrico, por su rol en la regulación del ciclo hídrico; suministrando agua limpia para los poblados y, además, permitiendo el desarrollo de actividades productivas. Asimismo, el bosque nuboso alberga ecosistemas altamente vulnerables al cambio climático, por lo cual, su conservación no solo garantiza la seguridad hídrica del país, sino también la biodiversidad de la región, la cual junto con la belleza escénica tienen un gran impacto en el ámbito turístico del país.



El proyecto permite la recaudación de fondos por medio de donaciones, convenios o alianzas público – privadas, mediante el Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA) que implementa el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO). La persona individual o jurídica o empresa donante podrá realizar sus aportes y los recursos son ingresados en una cuenta especial del proyecto que permiten generar el capital necesario para proteger la mayor cantidad de bosque.



La meta del proyecto consiste en incluir bajo la modalidad de protección de bosque al menos 5000 ha para el pago del plus de biodiversidad y plus por recurso hídrico bajo contrato PSA, de esta manera, el proyecto busca reconocer el PSA a los dueños de fincas con parches de bosque que se encuentren dentro de la Cordillera de Tilarán y el corredor Biológico Pájaro Campana.



¿Cuál es el monto de la donación?

El costo de proteger una hectárea con bosque bajo el PSA y por un periodo de 5 años asciende a \$203,500/ha (dicho monto incluye el pago del servicio ambiental base más plus ya sea hídrico o biodiversidad, y el 10 % de gastos administrativos necesarios para la implementación de las acciones de control y seguimiento correspondientes, monitoreo biológico, compra de equipo entre otros).

Beneficios potenciales para el donante al apoyar el proyecto

Se hace entrega de un Certificado que describe la donación realizada. Entre mayor la donación, mayor el impacto de hectáreas que pueden ser cubiertas con el PSA.

Además:

1. Según Ley N° 7092, artículo 8, inciso q, las donaciones debidamente comprobadas que hayan sido entregadas, durante el período tributario respectivo al Estado, son deducibles de la renta bruta.
2. La donación puede ser presentada como Contribución Ambiental en procesos de contratación que realice el sector público, o en el cumplimiento de algunos requerimientos del Certificado de Sostenibilidad Turística del ICT.

Sin embargo, el aporte financiero no brinda derecho alguno sobre la propiedad de la finca donde se aplica el PSA.

¿Qué garantías me brinda apoyar el Programa de PSA de Fonafifo?

1. **Legalidad:** El Programa de PSA trabaja dentro de un marco legal bien establecido y aplica procedimientos claros y publicados mediante resolución.
2. **Transparencia:** El Programa de PSA es fiscalizado por las instituciones públicas responsables de verificar el cumplimiento de la legislación y el adecuado manejo técnico y financiero.
3. **Conocimiento:** Fonafifo cuenta con experiencia técnica de más de 20 años, la cual es reconocida internacionalmente.
4. **Trayectoria:** Tanto Fonafifo, como las organizaciones que participan en la conservación, cuentan con una trayectoria nacional e internacional altamente reconocida en acciones de conservación y desarrollo.





5. **Actividades de control:** sobre las áreas contratadas: a través de presencia de los funcionarios, además de herramientas tecnológicas, como uso de drones en las visitas de campo y verificaciones a través de un servicio continuo de imágenes satelitales de alta resolución.

¿Qué representa mi apoyo al proyecto a nivel local, nacional e internacional?

A nivel local, por medio de la iniciativa, se apoya la protección de especies de flora como *Ocotea monteverdensis*, el cual es uno de los principales alimentos para fauna como el pájaro campana (*Procnias tricarunculata*), el quetzal (*Pharomachrus mocinno*) y la pava negra (*Chamaepetes unicolor*); de esta manera apoyar las acciones de conservación y



mantenimiento de áreas de bosque nuboso y sitios remanentes a lo largo del área prioritaria, los cuales son importantes por la relación en la captación e infiltración de agua en las cuencas y que además, que son un importante motor en el desarrollo económico de la zona basado en un turismo sostenible, sin dejar de lado la conexión con las metas de sostenibilidad y conservación impulsadas por la propia comunidad.

Desde el punto de vista de conservación en la zona, el área propuesta representa una conectividad entre lo que se conoce como la Reserva Protectora Arenal Monteverde (específicamente la Reserva Biológica Bosque Nuboso de Monteverde y el Bosque Eterno de los Niños y la Reserva Curi Cancha) con la Zona Protectora Cuenca del Río Abangares. Además, forma parte del Corredor Biológico Paso del Mono Aullador, el Corredor Biológico Lago Arenal Tenorio y el Corredor Biológico Pájaro Campana.

A nivel nacional, se apoya el Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA) de Costa Rica, creado desde 1996 por la Ley Forestal 7575, el cual es un mecanismo financiero que reconoce a los poseedores y propietarios de terrenos privados con bosques o plantaciones forestales. El programa PSA ha contribuido a frenar los procesos de deforestación y fomenta el incremento en la cobertura boscosa, tiene un enfoque social importante y representa un beneficio para las presentes y futuras generaciones.

A nivel internacional, se apoyan al menos los siguientes objetivos de desarrollo sostenible:





Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales, son 17 objetivos adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamado universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que, para el 2030, todas las personas disfruten de paz y prosperidad (PNUD, 2022).

Para mayor información, comuníquese:

Teléfono: (506) 2545-3535

También, en los correos electrónicos:

Departamento Desarrollo de Propuestas propuestas@fonafifo.go.cr

Departamento de Mercadeo mercadeo@fonafifo.go.cr

